



LIGA RÍAS BAIXAS: 2ª DIVISIÓN FEMENINA

Ref. LRB2015/2

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2015, la normativa de competición "Liga Rías Baixas 2015" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

P21 PADEL CLUB – C.T. ORENSE PADEL OIRA (8/2/2015 jornada 3ª)

Sancionar al equipo C.T. ORENSE PADEL OIRA con pérdida del enfrentamiento por 5/0, con resultado de 6/0 6/0 en cada uno de los partidos, favorable al club P21 Padel Club y sancionar al CLUB DE TENIS ORENSE con multa de 40 €, en aplicación del artículo 19.2 de la Normativa de Competición Liga Rías Baixas 2015, por la indebida alineación de una de sus jugadoras.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 16 de febrero de 2015

EL JUEZ DE COMPETICION
Rafael González del Río



LIGA RÍAS BAIXAS: 3ª DIVISIÓN MASCULINA GRUPO 2

Ref. LRB2015/1

Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2015, la normativa de competición "Liga Rías Baixas 2015" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

PADEL OIRA SOFTEE – PADELPRIX ACID (7/2/2015 jornada 3ª)

Sancionar al equipo PADELPRIX ACID con pérdida del enfrentamiento por 3/0, con resultado de 6/0 6/0 en cada partido, favorable al equipo PADEL OIRA SOFTEE y sancionar al CLUB PADEL PRIX con multa de 40 euros, en aplicación del artículo 19.2 de la Normativa de Competición Liga Rías Baixas 2015 por la indebida alineación de uno de sus jugadores.

PADELPRIX K3 – PADELPRIX ZERO (9/5/2015 jornada 13ª)

En aplicación del artículo 23.2.h) de la Normativa de Competición Liga Rías Baixas 2015, adelantar la disputa del enfrentamiento PADELPRIX K3 – PADELPRIX ZERO de la jornada 13ª al **domingo 29 de marzo de 2015** (jornada 9ª) en horario a fijar por el club Padel Prix.

PADELPRIX K3 – PADELPRIX ACID (18/4/2015 jornada 11ª)

En aplicación del artículo 23.2.h) de la Normativa de Competición Liga Rías Baixas 2015, adelantar la disputa del enfrentamiento PADELPRIX K3 – PADELPRIX ACID de la jornada 11ª al **domingo 12 de abril de 2015** (jornada 10ª) en horario a fijar por el club Padel Prix.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 16 de febrero de 2015

EL JUEZ DE COMPETICION
Rafael González del Río